I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 2372

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio Nº 2067 de fecha 30 de octubre de 2012 donde se aprueba el Programa de organizaciones comunitarias, área cultura "Grabación de Disco Compacto de conjunto Los Piñones""; el contrato a honorarios de fecha 27 de noviembre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Alexey Damián Ortiz Garín; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 27 de noviembre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Alexey Damián Ortiz Garín.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 05/12/12